



En atención a recomendación emitida por la Defensoría del Pueblo
EDELNOR ADOPTARÁ MEDIDAS PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD DEL
SERVICIO DE ELECTRICIDAD EN EL DISTRITO DE ATAVILLOS BAJOS DE
HUARAL

Nota de Prensa 235/2012/DP/OCII

En atención a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, la Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. – Edelnor S.A.A. se comprometió a implementar medidas que permitan garantizar la continuidad del servicio eléctrico en el distrito de Atavillos Bajos en la provincia de Huaral.

La Jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, explicó que –durante una visita itinerante realizada durante la última semana del mes de julio del presente año– comisionados de la Defensoría del Pueblo tomaron conocimiento de la interrupción arbitraria o injustificada del servicio de suministro eléctrico en la zona; inclusive, durante periodos entre dos y tres días continuos.

“En esa oportunidad, se recomendó a la empresa adoptar las medidas necesarias a fin de efectuar los trabajos correctivos pertinentes que garantizaran la continuidad del servicio de electricidad; así como de informar a la población usuaria las razones que motivan los cortes del fluido eléctrico”, precisó la funcionaria.

En respuesta a ello, Edelnor S.A.A. manifestó a la Defensoría del Pueblo que –debido a situaciones de índole climatológica, como fuertes lluvias e intensos vientos en la zona– se han producido interrupciones del servicio eléctrico como las descritas. En ese marco, para garantizar la continuidad de la prestación, la empresa sostuvo que realiza el proceso de renovación de las redes de media tensión, los pararrayos, aisladores y conectores.

Del mismo modo, Edelnor S.A.A. se comprometió a efectuar las compensaciones a los usuarios y realizar los trabajos de mantenimiento necesarios a efectos de mantener el servicio de energía continuamente. “Destacamos la predisposición de Edelnor S.A.A. para resolver el problema que venía aquejando a la población de Atavillos Bajos y lo comprometemos a seguir trabajando en bienestar de la población usuaria”, agregó Heredia Silva.

Lima, 14 de septiembre del 2012.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

www.defensoria.gob.pe